

**Distrito Escolar Unificado Lucia Mar**  
**NOTIFICACIÓN PARA PADRES**  
**AGENCIA LOCAL DE EDUCACIÓN IDENTIFICADA EN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO**  
**20 de agosto, 2015**

Estimados Padres/Guardianes de Estudiantes del Distrito Escolar Unificado Lucia Mar:

La Ley de Educación Primaria y Secundaria (conocida por las siglas en inglés ESEA)/ Que Ningún Niño Se Quede Atrás (conocida por las siglas en inglés NCLB) del año 2001 requiere que todos los estados elaboren sus propios estándares académicos a un alto nivel para lo que un estudiante tiene que saber y ser capaz de hacer, en todos los grados en artes del lenguaje inglés y matemáticas. Todas las escuelas deben mejorar cada año hasta que todos los estudiantes cumplan los estándares. Esta mejoría anual del desempeño escolar, que incluye los estándares académicos y otros componentes, es llamada Progreso Anual Adecuado (conocido por las siglas en inglés AYP). ESEA/NCLB también exige que el Departamento de Educación de California (conocido por las siglas en inglés CDE) revise anualmente el desempeño de cada Agencia Educativa Local (conocida en inglés como LEA), o distrito que reciba fondos bajo Título I, parte A. Un distrito es identificado con Programa de Mejoramiento (conocido en inglés como PI) si no alcanza los objetivos del AYP durante dos años consecutivos en áreas específicas, enfocándose principalmente en logros académicos en artes del lenguaje inglés y matemáticas. ESEA/NCLB requiere que CDE informe a los padres/tutores de estudiantes acerca del desempeño del distrito.

Lucia Mar fue identificada en el año 2012 como LEA en PI año 3. Sabemos que a pesar del progreso que estamos logrando para mejorar el rendimiento de los estudiantes, seguiremos siendo distrito PI en el año escolar 2015-2016. Las escuelas y los distritos deben alcanzar las metas académicas en dos años consecutivos para salir de Programa en Mejoramiento.

Como LEA en PI, nuestro distrito debe:

- Consultar con los padres y el personal escolar al escribir el plan individual singular del LEA para el logro estudiantil y enmienda. Nuestro plan detalla el amplio plan de mejoría escolar y las estrategias de logros estudiantiles implementadas en todo el distrito y fondos de Título 1 para apoyar a su estudiante. El plan del LEA puede ser visto en <http://www.luciamarschools.org/federal-state>
- Reservar por lo menos 10% de nuestro fondo anual de Título I para ofrecer desarrollo profesional a maestros y administradores.
- Seguir prestando ayuda a las escuelas identificadas en Programa de Mejoramiento.

¿Cómo pueden los padres ayudar a su escuela y LEA a mejorar? Aquí están algunas sugerencias para ayudarle a colaborar con su escuela y distrito para apoyar las mejorías:

- Aprenda más sobre los requisitos de ESEA / NCLB y estrategias de mejora escolar en 1) Departamento de Educación de California <http://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/titleparta.asp>; <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay/tidetermine.asp>; Departamento de Educación de Estados Unidos <http://www.ed.gov/> <http://www2.ed.gov/parents/landing.jhtml>.
- Hable con el personal escolar y del distrito acerca del Plan Singular para el Rendimiento Estudiantil, y los esfuerzos que se están haciendo para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares estatales en artes del lenguaje inglés y matemáticas.
- Visite la escuela de su hijo y participe en actividades voluntarias para ayudar a su escuela.
- Opción PI: las solicitudes de padres para transferir a estudiantes generalmente son concedidas cada año a través de nuestro proceso de inscripción abierta. Si usted es padre de un estudiante que asiste a una escuela de Título I PI, la opción de escuela PI permite elegir transferencia a escuela que no sea PI en el distrito (Branch, Grover Heights, Shell Beach, Central Coast New Tech High)
- PI SES: Las escuelas de Título I que han estado en PI por dos años o más están obligadas a ofrecer servicios educativos suplementarios (conocido por las siglas en inglés SES) a estudiantes elegibles. Los servicios educativos suplementarios son servicios de tutoría pública aprobados por CDE afuera del horario regular de clases para estudiantes elegibles. En lugar de servicios educativos suplementarios, el distrito ofrece fondos a escuelas PI para apoyar tutoría y otra ayuda para estudiantes que están por debajo de lo competente y tienen dificultades académicas.

**Cada escuela PI le enviará próximamente una carta con más detalles acerca de Opción de PI y SES PI.** Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con Kathy Alberda al 474-3000 x1097 ó [kathy.alberda@lmsd.org](mailto:kathy.alberda@lmsd.org)

Atentamente,

Raynee Daley, Superintendente

Kathy Alberda, Coordinadora de Programas Categóricos